



<b>ACTA No. 07</b>		
<b>NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:</b> Contratación equipo instructores Área Automatización del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada SENA Regional Antioquia 2021		
<b>CIUDAD Y FECHA:</b> Medellín enero 22 - 2021	<b>HORA INICIO:</b> 9:00	<b>HORA FIN:</b> 11:00
<b>LUGAR Y/O ENLACE:</b> Área Automatización	<b>DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO</b> Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada	
<b>AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Verificación y revisión de las circulares 01-3-2020-000195 del 04/11/2020 de asunto contratación de servicios personales vigencia 2021, mediante la cual se imparten directrices y lineamientos institucionales y la 3-2020-000213 del 03 de diciembre de 2020 de asunto Orientaciones contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, Dirección General-año 2021 y la 3-2020-000214 del 03 de diciembre de 2020 sobre tabla de honorarios 2021 para contrato de prestación de servicios con personas naturales.</li><li>2. Establecer los requerimientos del centro con relación a los contratos de prestación de servicios apoyo administrativo o misional instructor</li><li>3. Conocer las generalidades para la contratación de prestación de servicios 2021</li></ol>		
<b>OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Identificar las acciones a realizar para efectuar la contratación 2021 del grupo de instructores de acuerdo con las orientaciones institucionales</li><li>2. Seleccionar los instructores que ocuparán las vacantes disponibles para apoyo académico de las diferentes áreas de formación del Área Automatización Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada 2021</li><li>3. Gestionar las acciones pertinentes para adelantar los procesos de selección y contratación 2021</li></ol>		
<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>		
El Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada ha dispuesto de un Comité de verificación para la selección y escogencia de los instructores que conformarán el equipo de apoyo para el Área Automatización para apoyar los procesos durante el 2021 – de acuerdo con las circulares 01-3-2020-000195, 3-2020-000213 y 3-2020-000214 donde se manifiesta:		



## 2. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTRUCTOR.

Además de lo anotado anteriormente, por disposición del artículo 9 – numeral 17 del Decreto 249 de 2004, el artículo 22 – numeral 14 del mismo Decreto (modificado por el artículo 4 del Decreto 2520 de 2013), y la Resolución No. 1979 de 2012, la contratación de instructores se debe realizar utilizando el Banco de Instructores dispuesto a través de la aplicación de la Agencia Pública de Empleo – APE.

Teniendo en cuenta las medidas establecidas por las autoridades nacionales, departamentales y locales para mitigar la expansión de la pandemia generada por el Covid-19, y las dificultades técnicas y logísticas que se han generado en el 2020 a nivel mundial y nacional, **se prorroga para el año 2021 la vigencia del Banco de Instructores** conformado con base en la Circular No. 01-03-2019-00156 de 2019 y los demás lineamientos emitidos en virtud de ésta.

**2.1.** Como consecuencia de lo anterior, los Centros de Formación Profesional pueden contratar en el 2021 a las personas que ya fueron escogidas y contratadas en el 2020 de ese Banco de Instructores, siempre y cuando sea en el mismo Centro de Formación y la persona haya sido escogida utilizando los criterios señalados en la Circular 01-03-2019-00156 y en los lineamientos derivados de ella.

Cuando en el 2021 el número de personas a contratar en una especialidad sea inferior a la que se contrató en el 2020, el Centro de Formación dará prioridad dentro de las personas a contratar en el 2021 a las que tengan condiciones especiales con amparo constitucional, y para los servicios dirigidos a grupos étnicos a las personas con ese perfil étnico; los restantes contratistas serán definidos por el Centro dejando constancia de los criterios objetivos que tuvieron en cuenta, de acuerdo con la especialidad.

Si con las personas escogidas bajo los criterios anotados en este numeral no es posible suscribir todos los contratos que el Centro requiere para el 2021, el respectivo Comité de Verificación dejará constancia de ese hecho y el Centro podrá hacer la selección de los contratistas faltantes en el 2021, entre los aspirantes inscritos en el Banco de Instructores para el mismo perfil en el mismo Centro de Formación, teniendo en cuenta el orden descendente de puntuación; si no encuentra entre ellos al aspirante, el Comité

Y una vez validado que se requieran las actividades para la consecución de las acciones académicas del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada – Regional Antioquia, y validado que, en el año 2020, se cumplieron a cabalidad, con calidad y pertinencia todas las actividades requeridas durante la ejecución contractual de la vigencia 2020.

Su sugiere la contratación de las siguientes personas por área del conocimiento por contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para los programas y líneas de formación:

Se revisan los datos uno a uno arrojando los siguientes resultados por perfil así:

- Agrícola - Agroindustrial - Control de Calidad e Inocuidad
- Electrónica y Automatización - Automatización Industrial
- Electrónica y Automatización - Electrónica
- Electrónica y Automatización - Instrumentación y Control de Procesos
- Electrónica y Automatización - Mecatrónica
- Institucional de Integralidad de la Formación - Interacción Consigo Mismo, con los demás, con la Naturaleza y con la Trascendencia
- Institucional de Pedagogía - Emprendimiento
- Institucional de Pedagogía - Protección Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo
- Logística y Gestión de la Producción - Gestión Recursos en Planta



Se verifica la información así:

- Agrícola - Agroindustrial - Control de Calidad e Inocuidad**

Tipo y número de documento	Nombre Completo	Correo Electrónico
CC 71791749	Andres Espinal Velez	<a href="mailto:aevelez@misena.edu.co">aevelez@misena.edu.co</a>

- Electrónica y Automatización - Automatización Industrial:**

Tipo y número de documento	Nombre Completo	Correo Electrónico
CC 1017220385	Rafael Esneider David Gallego	<a href="mailto:redavid5@misena.edu.co">redavid5@misena.edu.co</a>
CC 1037948084	Daniel Alejandro Pérez Loaiza	<a href="mailto:daperez48@misena.edu.co">daperez48@misena.edu.co</a>
CC 1128387562	Juan Camilo Arias Arias	<a href="mailto:miloarias@gmail.com">miloarias@gmail.com</a>
CC 91447417	Arley Enrique Diaz Flórez	<a href="mailto:aediaz@misena.edu.co">aediaz@misena.edu.co</a>

- Electrónica y Automatización - Electrónica:**

Tipo y número de documento	Nombre Completo	Correo Electrónico
CC 1035416600	Juan Camilo Garcia Arias	<a href="mailto:juangarcia.camilo@gmail.com">juangarcia.camilo@gmail.com</a>
CC 13386620	German Silvino Alvarez Gómez	<a href="mailto:gersilvino@hotmail.com">gersilvino@hotmail.com</a>

- Electrónica y Automatización - Instrumentación y Control de Procesos:**

Tipo y número de documento	Nombre Completo	Correo Electrónico
<b>CC 75147008</b>	Carlos Andres Correa Diaz	<a href="mailto:carlosandres78@hotmail.com">carlosandres78@hotmail.com</a>
<b>CC 98574687</b>	Henry Salazar Machado	<a href="mailto:hsmachado73@hotmail.com">hsmachado73@hotmail.com</a>
<b>CC 98670551</b>	Juan Carlos Calle Garzon	<a href="mailto:juancarloscalleg@gmail.com">juancarloscalleg@gmail.com</a>
<b>CC 71269375</b>	Manuel Jose Gómez Gonzalez	<a href="mailto:manolo4370@gmail.com">manolo4370@gmail.com</a>
<b>CC 98647487</b>	Jorge Hernán Vélez Gallego	<a href="mailto:jorgehvelez@gmail.com">jorgehvelez@gmail.com</a>
<b>CC 1053784986</b>	Juan Sebastián Restrepo Navarro	<a href="mailto:juansebastianrestrepo@gmail.com">juansebastianrestrepo@gmail.com</a>



- **Electrónica y Automatización - Mecatrónica:**

Tipo y número de documento	Nombre Completo	Correo Electrónico
CC 70909191	Alejandro Arbeláez Montoya	<a href="mailto:ealam191@gmail.com">ealam191@gmail.com</a>
CC 1152697228	Miguel Ángel Gómez Garcia	<a href="mailto:miguel941209@gmail.com">miguel941209@gmail.com</a>
CC 1152692522	Diego Fernando Usquiano Sánchez	<a href="mailto:diegousquiano@hotmail.com">diegousquiano@hotmail.com</a>
CC 1152205351	Ever Andres Osorio Flórez	<a href="mailto:eaosorio15@misena.edu.co">eaosorio15@misena.edu.co</a>

- **Institucional de Integralidad de la Formación - Interacción Consigo Mismo, con los demás, con la Naturaleza y con la Trascendencia:**

Tipo y número de documento	Nombre Completo	Correo Electrónico
CC 98773108	Bruno Parra Quintero	<a href="mailto:quipabrun@gmail.com">quipabrun@gmail.com</a>

- **Institucional de Pedagogía - Emprendimiento:**

Tipo y número de documento	Nombre Completo	Correo Electrónico
CC 1037594999	Jonathan Echeverri Rondón	<a href="mailto:jonathaneche9@gmail.com">jonathaneche9@gmail.com</a>
CC 1017149227	Maria Luisa Bazalar Salazar	<a href="mailto:luisabaza1@hotmail.es">luisabaza1@hotmail.es</a>
CC 43098368	Liliana Maria Carmona Molano	<a href="mailto:lilianacarmona0013@gmail.com">lilianacarmona0013@gmail.com</a>

- **Institucional de Pedagogía - Protección Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo**

Tipo y número de documento	Nombre Completo	Correo Electrónico
CC 15506279	Juan Guillermo Acevedo Gonzalez	<a href="mailto:jgacevedo97@misena.edu.co">jgacevedo97@misena.edu.co</a>

- **Logística y Gestión de la Producción - Gestión Recursos en Planta:**

Tipo y número de documento	Nombre Completo	Correo Electrónico
CC 1128421048	Silvana Arias Arias	<a href="mailto:silvana.arias.arias@gmail.com">silvana.arias.arias@gmail.com</a>
CC 15387141	Uriel Alexander Tobón Tobón	<a href="mailto:alectb17@hotmail.com">alectb17@hotmail.com</a>
CC 70725726	Luis Gonzaga Ospina Osorio	<a href="mailto:luisgeospina@gmail.com">luisgeospina@gmail.com</a>
CC 71741782	Gerson Eduardo Suarez Alvarez	<a href="mailto:gesa68@hotmail.com">gesa68@hotmail.com</a>
CC 71747185	Jose Yongny Restrepo Correa	<a href="mailto:joseyrc@gmail.com">joseyrc@gmail.com</a>



Toda vez que se verificó que se cuenta con la disponibilidad presupuestal para la contratación, reflejada en la Resolución No.000001 del 4 de enero de 2021, en el marco de la misión institucional y de acuerdo con los lineamientos de la Dirección General, se le asignó el presupuesto al Centro para contratar por prestación de servicios personales las personas necesarias para acompañar las actividades académicas para la vigencia 2021.

Por lo tanto y con el objetivo de cumplir con las orientaciones se sugiere la contratación y recolección de documentos.

#### CONCLUSIONES

El comité define el equipo de instructores para el Área Automatización para el Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada año 2021.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales se debe garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA solicita la siguiente clasificación de la información:

La información de este documento se debe clasificar como:

PÚBLICA  PRIVADO  SEMIPRIVADO  SENSIBLE

Nota: Antes de contestar esta informacional por favor remitirse al instructivo

#### COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Remitir acta	Hector Alonso López V	Enero 22- 2021
Remitir documentación y solicitar autorizaciones	Liliana Perez Madrid	Enero 25- 2021

#### ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

**Nota:** Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 22 DEL MES DE enero DEL AÑO 2021

OBJETIVO (S)											
Contratación equipo instructores Área Automatización del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada SENA Regional Antioquia 2021											
No.	Autorizo el tratamiento de la Información SI / NO. Si marca No por favor no diligencie el formato.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Si	Gustavo Lopez de Mesa	71586897	X			SENA/CTMA	Glopez@sena.edu.co	4442800-43307	X	
2	Si	Honorio Oliveros Gómez	98487077	X			SENA/CTMA	hgomez@sena.edu.co	4442800-43367	X	
3	Si	Hector Alonso Lopez Valencia	98553377	X			SENA/CTMA	helopez@sena.edu.co	4442800-43373	X	
4	Si	Juan Carlos Quevedo Villa	71588113	X			SENA/CTMA	jquevedo@sena.edu.co	4442800-43363	X	
5	Si	John Alonso Monsalve	98531412	X			SENA/CTMA	jmonsalve@sena.edu.co	4442800-43374	X	
6	Si	Fernando Garcia López	1041202748	X			SENA/CTMA	fgarcial@sena.edu.co	4442800-43372	X	
7	Si	Claudia Borja	43576300	X			SENA/CTMA	cborja@sena.edu.co	4442800-43364	X	

